SOLICITA

Señor Juez:

ALEJANDRO CONSTANTINO BRETA, abogado, inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 28 F° 745, C.U.I.T. N° 20-14678006-8, Monotributista, por la representación que ejerzo de la demandada, constituyendo Domicilio Electrónico en 20146780068 y físico, a todo evento, en la Avenida Corrientes 1302 piso 7º - Zona 114 - (t.e. 4373-1021/24, abreta@estudiomon.com.ar) y en los autos caratulados: "MAILLET, ROSELYNE SILVIA C/ HOSPITAL ALEMAN ASOCIACION CIVIL S/ AMPARO DE SALUD (Expte. N°42/2019) me presento y digo:

Que, esta parte ha notificado en debido tiempo y forma al domicilio constituido por la accionante, el acuse de caducidad impetrado por esta parte, atento a que al momento de cursar dicha notificación, era la Dra. Vanina Simón la letrada patrocinante de la actora ya que su renuncia fue presentada con posterioridad a la notificación referida, resultando dicha notificación completamente eficaz.

Asimismo, atento a que el nuevo letrado patrocinante ha contestado espontáneamente dicho traslado y se lo ha tenido como extemporáneo ya que justamente se había notificado en debido tiempo y forma a quién era la letrada patrocinante al momento de cursar dicha notificación; solicito se resuelva el acuse de caducidad impetrado por esta parte, con expresa imposición de costas a la actora.

Sírvase tener presente lo expuesto que,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified

Digitally signed by ALEJANDRO CONSTANTINO BRETA
Date: 2021.09.08 15:47:48 ART